

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 12 de Abril de 2004

Nº 16.861

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				TIRADA 350 EJEMPLARES
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
--	-------------------------	-----------------------------

• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.H.A. y O.P. Nº 729 del 25/03/04 – Prórroga de Convenio: Provincia de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas	1677
S.G.G. Nº 733 del 26/03/04 – Afectación de inmueble ubicado en la Localidad de San Antonio de los Cobres	1678
S.G.G. Nº 734 del 26/03/04 – Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	1678

DECRETOS SINTETIZADOS

M.H.A. y O.P. Nº 720 del 25/03/04 – Reestructuración presupuestaria	1679
M.H.A. y O.P. Nº 721 del 25/03/04 – Reestructuración presupuestaria	1679
M.H.A. y O.P. Nº 722 del 25/03/04 – Reestructuración presupuestaria	1680
M.H.A. y O.P. Nº 723 del 25/03/04 – Incorporación presupuestaria	1680
M.H.A. y O.P. Nº 724 del 25/03/04 – Subsidio	1681
M.S.P. Nº 725 del 25/03/04 – Subsidio	1681
S.G.G. Nº 726 del 25/03/04 – Subsidio	1681
M.S.P. Nº 727 del 25/03/04 – Cesantía de profesional	1681
S.G.G. Nº 728 del 25/03/04 – Destitución por cesantía de personal de la Policía de la Pcia.	1682
M.ED. Nº 730 del 25/03/04 – Revocatoria por nulidad del Dcto. Nº 2562/97	1682
S.G.G. Nº 731 del 25/03/04 – Rechaza recurso de alzada	1682
S.G.G. Nº 732 del 25/03/04 – Deniega recurso jerárquico	1682
S.G.G. Nº 735 del 30/03/04 – Designación de personal – Dcto. Nº 1178/96	1682
S.G.G. Nº 736 del 30/03/04 – Designación de personal – Dcto. Nº 1178/96	1683
M.ED. Nº 737 del 30/03/04 – Autorización de prestación de servicios	1683

RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.P.E. Nº 93 del 02/04/04 – Adjudica a la Empresa La Veloz Seguros S.A. la Contratación del Seguro de Accidentes Personales	1683
--	------

EDICTOS DE MINA

Nº 1579 – Timón I – Expte. Nº 17.458	1683
Nº 1393 – La Paila – Expte. Nº 17.749	1684
Nº 1390 – Las Tres Niñas – Expte. Nº 17.734	1684

COMPRA DIRECTA

Nº 1716 – Hospital San Bernardo Nº 20	1684
---	------

LICITACION

Nº 1723 – Dirección Nacional de Vialidad Nº 50/04	1684
---	------

LICITACION PUBLICA

Nº 1721 – M.S.P. Coordinación Gestión Económica Administrativa Programa Compras y Patrimonio Nº 2/04	1685
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 1615 – Finca El Brete – Expte. Nº 34-13.678/48 1685

CONCURSO PUBLICO

Nº 1728 – Ministerio Público 1686

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 1722 – Natividad Silvestre – Expte. Nº A 54.329/84 1686

Nº 1718 – Rodríguez, Edgardo Miguel – Expte. Nº 80.762/03 1686

Nº 1717 – Nicolini, Eduardo Américo – Expte. Nº 84.206/03 1686

Nº 1707 – Romero, Pelayo – Expte. Nº 2-81.979/03 1686

Nº 1701 – Sosa, Nemesia – Expte. Nº 84.641/03 1687

Nº 1700 – Marcovici, Angel Osvaldo – Expte. Nº 1-065.547/03 1687

Nº 1694 – Gomeza Ceballos, Manuel Rogelio – Expte. Nº 87.480/04 1687

Nº 1673 – Díaz, Segundo René y Tortorici, Delia – Expte. Nº 77.503/03 1687

Nº 1659 – Navarro, Benigno – Expte. Nº 002.068/03 1687

Nº 1658 – Lizondo, Adrián Natividad y Fernández, Eduviges o Eduvijes – Expte. Nº 001.960/03 1688

Nº 1657 – Escobar, Tomasa del Carmen – Expte. Nº 60.621/02 1688

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 1663 – Paz, Santiago José – Expte. Nº 2.509/01 1688

EDICTO JUDICIAL

Nº 1278 – Angelo, Florindo – Expte. Nº 64.644/03 1688

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

Nº 1727 – Distribuidora Paraná S.R.L. 1689

Nº 1710 – Estación de Servicios El Triunfo S.R.L. 1689

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 1709 – Hugo Américo Sueldo 1690

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 1705 – Parking S.A. 1690

Nº 1703 – Central Térmica Güemes S.A. 1691

Nº 1672 – José M. Cano e Hijos S.A. 1691

Nº 1654 – Elevea S.A. 1692

Nº 1648 – Sociedad Médica Universitaria S.A. 1692

Nº 1619 – MACROVAL S.G.R. 1693

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	<i>Pág.</i>
N° 1729 – Centro Vecinal de Villa Tranquila, para el día 02/05/04	1693
N° 1726 – Asociación de Bomberos Voluntarios Hernando de Lerma de Rosario de Lerma, para el día 30/04/04	1693
N° 1725 – Biblioteca Popular San Ignacio de Loyola, para el día 08/05/04	1694
N° 1724 – Biblioteca Popular Pablo Neruda de Villa Lavalle, para el día 04/05/04	1694
N° 1720 – Centro de Jubilados y Pensionados de Iruya, para el día 30/04/04	1694
N° 1719 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Arenales, para el día 23/04/04	1695
N° 1715 – Orientación Para la Joven - OPJ, para el día 29/04/04	1695
N° 1714 – Club Social y Cultural de Residentes de los Valles Calchaquíes Zona Norte, para el día 30/04/04	1696
N° 1713 – A.S.E.M.B.A.L., para el día 14/05/04	1696
N° 1712 – Cooperativa de Provisión de Aridos La Mesa Redonda Ltda., para el día 30/04/04	1696

RECAUDACION

N° 1730 – Del día 07/04/04	1697
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 25 de Marzo de 2004

DECRETO N° 729

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 11-63420/04

VISTO el Decreto N° 2017/02, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo se aprobó el Convenio celebrado entre la Provincia de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas;

Que el mismo tuvo por objetivo la implementación de un mecanismo tendiente a efectivizar el control de la legalidad de las facturas y comprobantes que participan del juego denominado “Tomboleta”;

Que dicha misión continuará a cargo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia con la permanente supervisión y control de la Secretaría de Ingresos Públicos, mecanismo que seguirá permitiendo la detección de posibles infracciones a las leyes fiscales,

posibilitando de esta manera, brindar la continuidad de la transparencia del juego referenciado;

Que en virtud del Decreto N° 2433/03 se dispuso su primera prórroga por el término de seis meses y hasta el mes de Enero de 2004, conforme nota emitida por la Secretaría de Ingresos Públicos;

Que mediante nota de fs. 4/5 se destaca que los informes periódicos aportados por el Consejo permitieron a la Dirección General de Rentas llevar a cabo un proceso de seguimiento tributario a negocios de toda la Provincia y atento que por Decreto 224/04 se aprueba el convenio que establece la continuidad del juego Tomboleta, resulta imprescindible y conveniente la prórroga del presente convenio;

Que por todo ello resulta necesario prorrogar el convenio referenciado por el término de seis meses;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Convenio aprobado por Decreto N° 2017/02, por el término de seis meses a

partir del 1º de Febrero de 2004, en virtud de lo establecido en la Cláusula Tercera del mismo.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Curso de Acción 091130010100 – 413400 Servicios Técnicos y Profesionales – Ejercicio 2004.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade – David

Salta, 26 de Marzo de 2004

DECRETO N° 733

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 68-062722/94

VISTO el inmueble, Sección A, Manzana 55, Parcela única, Matrícula N° 757, ubicado en la Localidad de San Antonio de los Cobres – Departamento Los Andes, propiedad de la Provincia de Salta por dominio eminente; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho bien se encuentra construido el denominado “Albergue San Antonio de los Cobres – Dpto. Los Andes”, que funciona como establecimiento turístico y consta de un edificio destinado a alojamiento, restaurante, lavandería, cochera, salones de usos diversos, zona de parque y estacionamiento;

Que la administración y gestión de dicho albergue, está a cargo del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.), quién oportunamente concedió su explotación mediante Resolución N° 306/94;

Que a fs. 104/106 el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda señala la necesidad de que el gerenciamiento del albergue pase a la órbita de la Secretaría de la Gobernación de Turismo por su mayor capacitación y posibilidades para entender en forma eficaz el manejo del lugar;

Que en efecto, la Secretaría de la Gobernación de Turismo es órgano rector en materia de turismo y se encuentra en óptimas condiciones de llevar con éxito las tareas necesarias para la explotación del inmueble con fines turísticos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Aféctase el inmueble identificado catastralmente con Sección A, Manzana 55, Parcela única, Matrícula N° 757, ubicado en la Localidad de San Antonio de los Cobres – Departamento Los Andes, propiedad de la Provincia de Salta, a la Secretaría de la Gobernación de Turismo con destino a su explotación con fines turísticos.

Art. 2º - Déjase establecido que todos los derechos u obligaciones pendientes por cualquier causa que se hubieran originado como resultado de la administración del inmueble por parte del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda (I.P.D.U.V.) pasará a partir de la vigencia del presente decreto a la órbita jurisdiccional de la Secretaría de la Gobernación de Turismo.

Art. 3º - Comuníquese a la Dirección General de Inmuebles y al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda a fin de que efectúen los trámites y registraciones pertinentes.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Fernández (I) – David

Salta, 26 de Marzo de 2004

DECRETO N° 734

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 26 de marzo de 2004;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 26 de marzo de 2004.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

SAF. 1 – Finalidad y Función 320 – Curso de Acción 03 – A.C. 01 – Programas Especiales – Ministerio de Educación

415000 Transferencias	\$ 1.700.000,00
415100 Transferencias Corrientes	\$ 1.700.000,00
415120 Transferencias Corrientes al Sector Privado Unidades Familias	\$ 1.700.000,00
415123.1004 Transferencias Corrientes – Sector Privado – Programas Especiales	\$ 1.700.000,00

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo – Yarade – Fernández
– David**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 720 – 25/03/2004 – Expte. N° 11-63691/04

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7265, la siguiente reestructuración en el Presupuesto Ejercicio 2004 de Administración Central, por un importe de \$ 1.700.000,00 (Pesos un millón setecientos mil):

Rebajar de:

Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda

SAF. 1 – Finalidad y Función 510 – Unidad de Negocio 01 – Unidad de Organización 01 – Servicio de la Deuda – Amortización –

211000 Deudas	\$ 1.700.000,00
211400 Préstamos Recibidos	\$ 1.700.000,00
211420 Préstamos Recibidos de Administración Nacional	\$ 1.700.000,00
211422 Préstamos recibidos de Administración Nacional – Administración Central	\$ 1.700.000,00

Reforzar a:

Jurisdicción 07 – Ministerio de Educación

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 721 – 25/03/2004 – Exptes. N° 41-42509/04

Artículo 1º - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.265, la siguiente reestructuración al Presupuesto Ejercicio 2004 de Administración Central, por un importe de \$ 9.000.- (Pesos nueve mil):

Rebajar de:

Jurisdicción 90 – Servicio de la Deuda

SAF. 1 – Finalidad y Función 510 – Unidad de Negocio 01 – Unidad de Organización 01 – Servicio de la Deuda – Amortización:

211000 Deudas	\$ 9.000,00
211400 Préstamos Recibidos	\$ 9.000,00
211420 Préstamos Recibidos de Administración Nacional	\$ 9.000,00
211422 Préstamos recibidos de Administración Nacional – Administración Central	\$ 9.000,00

Reforzar a:

Jurisdicción 05 – Ministerio de Gobierno y Justicia

SAF. 1 – Ministerio de Gobierno y Justicia – Finalidad y Función 140 – Unidad de Negocio 02 – Unidad de Organización 01 – Secretaría de Desarrollo Regional:

051140020100.412000 – Bienes de Consumo	\$ 3.000,00
---	-------------

051140020100.413000 – Servicios
No Personales \$ 6.000,00

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder
Ejecutivo – Yarade – Salum – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 722 – 25/03/2004 – Expte. N° 125-2.752/04 y 125-2.752/04 – Corresponde 1

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.265, la siguiente reestructuración al Presupuesto Ejercicio 2.004 de Administración Central, por un importe de \$ 100.000,- (Pesos cien mil):

Rebajar de:

Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – (Financiamiento Ley 24.621)

SAF. 2 – Secretaría de Obras Públicas – Finalidad y Función 380 – Proyecto Central 11 – Construcción Servicios Sociales Proyecto 03 – Otros Servicios Sociales – Obra 06 – “Obras Varias Plan Mis Barrios en Capital”

092380110306.123121:
Obras en Ejecución \$ 100.000,00

Incorporar a:

Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – (Financiamiento Ley 24.621)

SAF. 01 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Finalidad y Función 130 – Unidad de Negocio 01 – Unidad de Organización 02 – Gastos de Capital – Ley 24.621

091130010200.412000 – Bienes de Consumo \$ 17.500,00

091130010200.412200 – Textiles y vestuarios \$ 9.000,00

091130010200.412700 – Productos metálicos \$ 8.500,00

091130010200.123000 – Bienes de Uso \$ 82.500,00

091130010200.123140 – Maquinarias y Equipos \$ 82.500,00

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1° -
Cámara de Senadores a Cargo Poder
Ejecutivo – Yarade – David

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Finanzas – Decreto N° 723 – 25/03/2004 – Expte. N° 33-176.872/04

Artículo 1° - Incorporarse al Presupuesto Ejercicio 2004 de Administración Central y Organismos Descentralizados, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.265, la suma de \$ 8.228.714,77 (Pesos ocho millones doscientos veintiocho mil setecientos catorce con setenta y siete centavos) otorgados por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Administración Central

Recursos por Rubros:	\$ 8.228.714,77
221130 Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$ 8.228.714,77
221131 Otras Instituciones Públicas Nacionales	\$ 8.228.714,77
221131.1017 Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	\$ 8.228.714,77
Gastos por Objeto	\$ 8.228.714,77

Jurisdicción 09 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

SAF. 1 – Finalidad y Función 000 – Unidad de Negocios 99 – Unidad Organización 04 – Gastos Figurativos Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

091000990200.417000 – Gastos Figurativos \$ 8.228.714,77

091000990200.417212 1000: Trans. Cap. Contribuc. a Instit. Descen. Direc. Vialidad Salta \$ 8.228.714,77

Organismos Descentralizados

Recursos por Rubros: \$ 8.228.714,77

518100 Contribuciones Figurativas \$ 8.228.714,77

518110 Corrientes de Administrac. Central \$ 8.228.714,77

518111.1002: Dirección de Vialidad de Salta \$ 8.228.714,77

Gastos por Objeto:

Jurisdicción 15 – Dirección de Vialidad de Salta

SAF. 1 – Finalidad y Función 430 – Proyecto Central 05 – Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura

Regional – Proyecto 01 – Obras Servicios Económicos
– Obra N° 01 – Proyecto: Acceso Norte – Empalme
Ruta Nac. 9 – Avenida Bolivia - Salta – Capital

151430050101.123121:

Obras en Ejecución \$ 8.228.714,77

Art. 2° - La Ejecución de estas obras queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.265 y a las condiciones particulares que establezca el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1° -
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo – Yarade – David**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto
N° 724 – 25/03/2004 – Expediente N° 125-2095/03**

Artículo 1° - Autorízase a la Secretaría de Obras Públicas a otorgar un subsidio a la señora Silvia Susana Lamas, con domicilio en la Localidad de Campo Quijano, por la suma total de Pesos Cuatro Mil Novecientos Dos con Setenta y Cinco Centávos (\$ 4.902,72), con destino a la refuncionalización de su vivienda que ocupa con su hija Yanina Abigail, Tolaba quien requiere cuidados especiales y una total asepsia habitacional, con oportuna rendición de cuenta a la mencionada Secretaría, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1 – Jurisdicción 09 – Unidad de Organización 12 – Inciso 5 – Partida Principal 2 – Partida Parcial 4 – Finalidad 3 – Función 7 – Financiamiento 11 – Ejercicio vigente – Transferencias.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1° -
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo – Yarade – David**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 725 – 25/
03/2004 – Expte. N° 2952/03 – código 147**

Artículo 1° - Otórgase subsidio al paciente Héctor Adolfo Racedo, D.N.I. N° 13.379.981, por un monto aproximado de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000,00) por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 8 – Unidad de Organización 02 – Inciso 5, Principal 1, Parcial 4, Subparcial 8, S.S. Parcial 99, Finalidad – Función 32, Fuente Financiera 11, Ejercicio 2003.

**Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1° -
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo – Ubeira – David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
N° 726 - 25/03/2004 - Expediente N° 01-83757/04.**

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor del Club Social y Deportivo Atlas, por la suma total de \$ 1.500 (Pesos: Mil Quinientos), destinado a solventar gastos de traslado de Jugadores a la Ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 17 de marzo del 2004.

Art. 2° - Déjase establecido que dicha entidad deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que éste Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a este Secretaría General, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 - Unidad Organización 14 - Inc. 5 - Programas Especiales - Presupuesto 2004.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - David**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 727 - 25/
03/2004 - Expte. N° 4305/02 - código 133**

Artículo 1° - A partir del día siguiente de la notificación, aplicase la sanción de cesantía por abandono de servicio sin causa justificada, al doctor Alejandro Roberto Lami, D.N.I. N° 16.307.606, legajo N° 54530, ginecólogo de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, de conformidad con las disposiciones del artículo 16, inciso d) del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y artículo 1°, inciso 2) del decreto N° 2689/97.

Art. 2º - Téngase por configurado el abandono de servicio en fecha 14 de noviembre de 2002.

Art. 3º - Notifíquese al doctor Alejandro Roberto Lami, D.N.I. Nº 16.307.606, con copia del presente que le asiste el derecho de recurrir en reconsideración dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Ubeira - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría
de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 728 -
25/03/2004 - Expte. Nº 44-13.822/02**

Artículo 1º - Dispónese a partir de la fecha de su notificación, la destitución por cesantía del Agente - Cuerpo Seguridad - Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Alfredo Luis Palacios, C. 1966, D.N.I. Nº 18.535.180, Legajo 11.483, por infracción al artículo 292, inciso b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la Resolución Nº 818/02 de Jefatura de Policía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 61 inciso a) de la Ley Nº 6193; dejándose establecido que para todos los efectos legales y administrativos, el abandono de servicio imputado al causante, ha quedado configurado el día 26 de junio de 2002.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - David**

**Ministerio de Educación - Decreto Nº 730 - 25/03/
2004 - Expediente Nº 47-9733/96 Adj. 01-73168/97**

Artículo 1º - Revócase por nulidad el Decreto Nº 2562/97 con encuadre en los Artículos 50º Inc. a); 72º y 93º Incs. a) y b) de la Ley de Procedimientos Administrativos, en lo que respecta a la Sra. Amalia Dora del Socorro Domínguez de Abán, D.N.I. Nº 18.020.687, en mérito a las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Confírmase en la parte pertinente lo dispuesto en el Decreto Nº 697/96 en lo que respecta a la

Sra. Amalia Dora del Socorro Domínguez de Abán, D.N.I. Nº 18.020.687.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - Fernández - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 731 - 25/03/2004 - Expte. Nº 24-20-06227291-1-1-
146; 73-19894/87; 01-55081/90**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Alzada y ampliatoria del mismo, interpuesto por el doctor Roberto Villagra, en carácter de apoderado del doctor Marcelo Sergio O'Connor, D.N.I. Nº 6.227.291, por resultar inadmisibles.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Secretaría
de la Gobernación de Seguridad - Decreto Nº 732 -
25/03/2004 - Expte. Nº 44-11.284/00 Orig. y Cpde. 1**

Artículo 1º - Denegar por inadmisibilidad formal el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento de Policía de la Provincia, Carlos José Rodríguez, D.N.I. Nº 12.407.644, en contra de la Resolución Nº 749/03 de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Sr. Mashur Lapad, Vice - Presidente 1º
Cámara de Senadores a Cargo Po-
der Ejecutivo - David**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto
Nº 735 - 30/03/2004**

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de febrero de 2004, designase a la señora Edith Francisca Aguilar de Pojasi - D.N.I. Nº 13.701.178, en el cargo de Profesional Asistente (Nº de Orden 19) dependiente de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto Nº 1178/96, con una remuneración equivalente al agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 1 - F.J. IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Unidad de Organización correspondiente al Gabinete Social - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 736 - 30/03/2004

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de febrero de 2004, designase a la Fonoaudióloga Mónica Adriana González - D.N.I. N° 16.000.620, en el cargo de Profesional Asistente (N° de Orden 17) dependiente de la Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 1 - F.J. IV.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Unidad de Organización correspondiente al Gabinete Social - Secretaría de Asistencia Médica y Promoción Social.

ROMERO - David

Ministerio de Educación - Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 737 - 30/03/2004 - Expediente N° 31-3187/04

Artículo 1° - Autorízase al Sr. Héctor Edgardo Tresguerres - DNI N° 11.958.338, agente designado en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a prestar servicios en carácter de colaboración con el Aero Club Salta para desempeñarse como Rector del Instituto Superior Aeronáutico de Salta, a partir del día de efectiva posesión de las funciones mencionadas y mientras subsistan las razones de servicio.

ROMERO - Fernández - David

**RESOLUCION MINISTERIAL
SINTETIZADA**

Ministerio de la Producción y el Empleo – Resolución N° 93 – 02/04/2004 – Exptes. Nros. 136-15689/04 y Cdes. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7

Artículo 1° - Adjudicar a la empresa La Veloz Seguros S.A., con domicilio en calle 20 de Febrero N° 224, ciudad de Salta, hasta el 31 de Diciembre de 2004, la Contratación del Seguro de Accidentes Personales, que cubran riesgos de muerte, invalidez parcial y permanente, invalidez total y permanente cubriendo riesgo in itinere y por \$ 10.000,00 (pesos diez mil) de suma asegurada, para aproximadamente 80.000 beneficiarios en la suma de \$ 0,305 (pesos treinta centavos con cinco milésimas) persona/mes, en el marco del Decreto N° 565/02 del PEN y sus prórrogas, normas reglamentarias y complementarias.

Art. 2° - Autorizar a la Secretaría de Empleo, dependiente de este Ministerio, a suscribir la respectiva Póliza de Seguro con la Empresa Adjudicataria La Veloz Seguros S.A., facultándose al Secretario de la misma, a formalizarla con el Representante Legal de la Empresa antes citada.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Esc. Víctor Manuel Brizuela
Ministro de la Producción y el Empleo

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 1.579

F. N° 148.413

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Carlos Eduardo Fernández Pérez, ha solicitado la Renovación del Contrato de Concesión de la Cantera de áridos, denominada: Timon I, que tramita mediante Expte. N° 17.458, ubicada en el Departamento Capital lugar El Prado descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema
Posgar - 94 y Campo Inchauspe/69:**

Esquineros	X	Y
1	7.254.896.53	3.550.951.41
2	7.254.950.78	3.551.138.54
3	7.254.816.58	3.551.214.33
4	7.254.748.91	3.550.980.94

Superficie libre: 3 Hs. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 23 de Marzo de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30/03, 12 y 22/04/2004

O.P. N° 1.393

F. N° 148.035

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Vicente Moncho Construcciones S.R.L., ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos denominada: La Paila, que tramita mediante Expte. N° 17.749, ubicada en el Departamento: Anta, lugar: Las Lajitas, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7.264079.43	4.371205.85
7.263968.34	4.371919.85
7.263632.76	4.372066.56
7.263905.88	4.371275.67

Superficie libre 17 Has. – 0747 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 09 de Marzo de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 18 y 26/03 y 12/04/2004

O.P. N° 1.390

F. N° 148.029

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Sixto Viveros, en Expediente N° 17.734, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Cloruro de Sodio ubicado en el Departamento: La Poma, lugar Cangrejillos, la mina se denominará: Las Tres Niñas, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.375.609.1900	3.496.693.2100
2	7.375.405.8500	3.497.678.1000
3	7.373.447.1800	3.497.273.6600
4	7.373.663.7000	3.496.298.4600

P.M.D. X= 7.373.867.1800 Y= 3.496.699.7100

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 200 Has. Los terrenos afectados son Fiscales. Secretaría, 10 de Febrero de 2004. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 18 y 26/03 y 12/04/2004

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 1.716

F. N° 148.649

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. “San Bernardo”

Servicio Gestión Compras

Compra Directa N° 20 – Art. 13

Adquisición: “Productos Dietoterápicos”

Fecha de Apertura: 20-04-04 Hs.: 10:00

Destino: Programa de Unidad Inst. de Nutrición

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras – Hospital San Bernardo – Tobías N° 69 – Salta

Pliegos Sin Cargo

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 12/04/2004

LICITACION

O.P. N° 1.723

F. N° 148.657

Dirección Nacional de Vialidad

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Licitación N° 50/04

Malla N° 404

Rutas Nacionales N° 9, N° 66 y N° IV66 – Provincias: Salta y Jujuy

Tramos: Río Yala – Río Vaqueros, Emp. R.N. N° 9 – Emp. R.N. N° 34 y Emp. R.N. N° 66 – Emp. R.N. N° 34

Longitud de la Malla: 148,87 Km

Plazo de Obra: 60 meses

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Precio del Pliego: Cinco Mil (5.000) Pesos.

Recepción y Apertura de Ofertas: 12 de mayo de 2004. Hora 10.00 en la Casa de Gobierno, sita Balcarce 23 Planta Baja – Buenos Aires, República Argentina

Las firmas interesadas podrán adquirir los Pliegos a partir de las 10 Hs. del 26 de marzo de 2004, en la Dirección Nacional de Vialidad – Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Alberto G. Arias
Jefe División Administración (Int.)
Distrito Salta

Imp. \$ 250,00 e) 12 al 23/04/2004

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 1.721 F. N° 148.654

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Licitación Pública N° 2/04

Medicamentos Línea General

Anestésicos

Insumos Radiología

Soluciones Parenterales

Descartables y Material de Curación

Reactivos e Insumos para Laboratorio Bioquímico

Insumos y Material Odontológicos y p/Ortodoncia

Instrumental Odontológico

Repuestos p/Aparatos Odontológicos

Medicamentos Oncológicos

Fecha de Apertura: 23/04/04 Hs. 10,00

Lugar de Apertura: Sala Situación M.S.P. C° Cívico Grand Bourg Block 2 Pta. Alta

Precio del Pliego: \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos)

Venta de Pliegos: Tesorería del M.S.P. Centro Cívico Grand Bourg Block 2 Pta. Alta y en Casa de Salta – Roque Sáenz Peña N° 933 – 9° Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CPN Luis María Castañeda
Jefe Prog. Compras-Patrimonio
Coord. de Gestión Econ. Administ.
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 25,00 e) 12/04/2004

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.615 F. N° 148.460

Ref. Exptes. N° 34-13.678/48

El Señor Ing. Juan Néstor Garay a mérito de poder general amplio de administración otorgado por la razón social Las Moras S.A. la que resulta propietaria del inmueble Matrícula N° 2784 Finca “El Brete” del Dpto. Chicoana, tiene solicitada de acuerdo al C.A. art. 77 división de concesión de caudales públicos derivados de los manantiales Las Moras, Agua Nueva y Puerta o Fuente Vieja, correspondientes al Catastro de Origen N° 645 una superficie bajo riego de 131 Has. con un caudal de 68,77 lts/seg, de ejercicio permanente cfr. C.A. art. 46. Dicho caudal es transportado por “Acequia Grande o Del Prado o Simbolar” en un porcentual de 1/3 de su caudal. Déjase establecido que estas aguas fueron oportunamente calificadas como aguas privadas del inmueble de origen Finca El Brete Catastro N° 645 y recalificadas por Resolución N° 099/96 de la ex AGAS como aguas públicas.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 321 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita

en calle B. Mitre N° 1015 de esta ciudad. Salta, 04/12/2003.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico

Imp. \$ 100,00 e) 01 al 12/04/2004

CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 1.728 F. v/c N° 10.288

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para un cargo de Secretario Letrado para Defensoría Civil N° 6 y un cargo de Asesor Itinerante para el Distrito Judicial Centro Informes e Inscripciones hasta el día 21 de abril del cte. año a horas 12, en Dirección de Despacho del Ministerio Público (Pje. Castro 302).

Dr. Oscar Pucci
Secretario Letrado
Director de Despacho
Ministerio Público

Imp. \$ 25,00 e) 12/04/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.722 F. N° 148.656

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación del Distrito Centro, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos "Sucesorio de Natividad Silvestre", que se tramita por Expte. N° A 54329/84, cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en los diarios: Boletín Oficial y uno de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Guillermo F. Díaz, Juez. Secretaria, 1° de Marzo de 2003. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (l.).

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/2004

O.P. N° 1.718 R. s/c N° 10.571

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Rodríguez, Edgardo Miguel s/Sucesorio ab intestato, Expte. N° 80762/03", cita por edicto a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09/03/04. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 14/04/2004

O.P. N° 1.717 F. N° 148.650

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Nicolini, Eduardo Américo s/Sucesorio" Expte. N° 84.206/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 16 de Marzo de 2004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 14/04/2004

O.P. N° 1.707 R. s/c N° 10.569

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos

caratulados: «Romero Pelayo - Sucesorio» Expte. N° 2-81979/03, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de Diciembre de 2.003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 13/04/2004

O.P. N° 1.701

F. N° 148.604

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: «Sosa, Nemesia s/Sucesorio», Expte. N° 84.641/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 30 de marzo de 2.004. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 13/04/2004

O.P. N° 1.700

R. s/c N° 10.568

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: «Marcovici, Angel Osvaldo - Sucesorio» - Expte. N° 1-065547/03. Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 10 de Marzo de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pcoví, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 07 al 13/04/2004

O.P. N° 1.694

F. N° 148.586

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Gomez Ceballos, Manuel Rogelio s/Sucesorio", Expte. N° 87.480/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de Marzo de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 12/04/2004

O.P. N° 1.673

F. N° 148.583

Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación del Distrito Judicial Centro, Circunscripción Salta - Capital, Secretaria a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Díaz, Segundo René y Tortorici, Delia", Expte. 77.503/03, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 02 de Marzo de 2004. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 12/04/2004

O.P. N° 1.659

F. N° 148.557

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos caratulados: "Sucesorio de Navarro, Benigno" Expte. N° 002.068/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 31 de Marzo de 2.004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 12/04/2004

O.P. N° 1.658

R. s/c N° 10.566

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: Sucesorio de Lizondo, Adrián Natividad y Fernández, Eduviges o Eduvijes”, Expte. N° 001960/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de Diciembre de 2003. Dr. Carlos Graciano, Secretario

Sin Cargo

e) 06, 12 y 13/04/2004

O.P. N° 1.657

F. N° 148.552

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 11ava Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados “Sucesorio de Escobar, Tomasa del Carmen” Expte. N° 60.621/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Salta, 11 de Marzo de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 12/04/2004

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.663

F. v/c N° 10.285

Poder Judicial de Tucumán

Causa: Paz, Santiago José s/Quiebra Pedida. Expte. N° 2509/01

San Miguel de Tucumán, 25 de Febrero de 2004.- Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Establecer el siguiente calendario concursal: a) Hasta el día 21 de Abril de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deben pedir verificación de sus créditos a Sindicatura. b) Fijar el día 02 de Junio de 2004 para la presentación del Informe Individual y el día 28 de Julio de 2004 para la presentación del Informe General. II.- Publíquense edictos por Cinco Días en el Boletín Oficial de Tucumán, en la forma prevista en la ley de Quiebras, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Asimismo publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta con la modalidad establecida precedentemente. A sus efectos librese oficio ley 22.172 haciéndose constar las personas encargadas del diligenciamiento. Hágase Saber. Fdo.: Dr. Juan José Aráoz, Juez. Se hace saber que se encuentra facultado para diligenciar el presente oficio ley 22.172 al Dr. Jorge Wyngaard y/o al C.P.N. Simón Montes. Dra. Marta Mónica Romero Paz, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 06 al 14/04/2004

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 1.278

R. s/c N° 10.523

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Graciela Saravia, en Expte. N° 64.644/03, caratulados: «Angelo, Florindo - Adición de Nombre», hace saber que por ante este Juzgado el Señor Florindo Angelo D.N.I. N° 24.150.045, ha solicitado la adición del nombre «Alejandro» y en adelante se llame Alejandro Florindo Angelo. Salta, 11 de Diciembre del año 2003. Publicación: Publíquese por el término de un día y por el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario Interino.

Sin Cargo

e) 11/03 y 12/04/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 1.727

F. N° 148.665

Distribuidora Paraná S.R.L.

Socios: Pedro Eduardo Solís, Argentino, D.N.I. N° 26.812.164, de 25 años de edad, comerciante, soltero, con domicilio en calle Balcarce N° 1901, Salta Capital y la señorita Silvina Mariana Solís, Argentina, D.N.I. N° 27.991.582, de 24 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio en calle Balcarce N° 1901, Salta Capital.

Fecha de Constitución: Contrato Social del día 31 de Marzo de 2004.

Denominación: Distribuidora Paraná S.R.L.

Domicilio y Sede Social: En jurisdicción de la Provincia de Salta, con sede social en calle Balcarce N° 1901 de la ciudad capital.

Plazo de Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de la inscripción.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a la compraventa, distribución, importación, exportación, consignación o permuta de toda clase de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y no alcohólicas en locales propios y de terceros.

Capital Social: Doce mil pesos (\$ 12.000,00.-) divididos en un mil doscientas cuotas (1200) de diez pesos cada una de valor nominal, las cuales han sido suscriptas, por los socios en la siguiente proporción: 1) El socio Pedro Eduardo Solís, la cantidad de seiscientos cuotas de diez pesos cada una, por un total de pesos seis mil (\$ 6.000,00.-); 2) La socia Silvina Mariana Solís, la cantidad de seiscientos cuotas de diez pesos cada una, por un total de pesos seis mil (\$ 6.000,00). Cada uno de los socios integran en este acto el veinticinco por ciento del aporte en efectivo mientras que el saldo de la integración se completará en el lapso de dos años.

Administración: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por la socia Silvina Mariana Solís quien constituye domicilio especial en calle Balcarce N° 1901 de Salta capital, quien revestirá el carácter de Gerente.

Fecha de Cierre Ejercicio Económico: 30 de Junio de cada año.

Autorizo la publicación del presente Edicto. Salta, 07 de Abril de 2.004. Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 25,00

e) 12/04/2004

O.P. N° 1.710

F. N° 148.637

«Estación de Servicios El Triunfo S.R.L.»

Entre los Sres. David Sanjines, argentino, de 42 años de edad, D.N.I. 14.489.943, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 147 de la ciudad de Salta, Orlando Roberto Sanjines, argentino, de 39 años de edad, D.N.I. 16.735.046, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 147 de la ciudad de Salta; y Miriam Elizabeth Sanjines, argentina, de 41 años de edad, D.N.I. 16.128.236, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 147 de la ciudad de Salta; se ha resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de Constitución: 2 de Marzo de 2004.

Denominación: «Estación de Servicios El Triunfo S.R.L.»

Domicilio y Sede Social: La Sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta, fijándose en la calle Chacabuco N° 147 de la ciudad de Salta.

Duración: Su duración será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de combustibles de toda clase y especie, así como todo tipo de derivados del petróleo, en su caso, ya sea por cuenta propia o ajena, venta por consignación o mediante cualquier otra modalidad y/o sistema de comercialización y/o distribución, prestación de servicios de distinta índole y especie en el ramo de estaciones de servicios, explotación por cuenta propia o de terceros de servicios relacionados con la actividad gastronómica, así como actividades comerciales, financieras, de producción por cuenta propia o de terceros

de insumos, y prestación de servicios de distintos tipos y clases que sean necesarios y guarden relación con el desarrollo de actividades que constituyen el objeto de explotación.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), representados por trescientas cuotas (300) de capital de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, las cuales son suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en las siguientes proporciones: a) David Sanjines suscribe Cien (100) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, lo cual hace un total de Pesos Diez Mil; b) Orlando Roberto Sanjines suscribe Cien (100) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, lo cual hace un total de Pesos Diez Mil; c) Miriam Elizabeth Sanjines suscribe Cien (100) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una lo cual hace un total de Pesos Diez Mil. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en el plazo máximo de dos (2) años.

Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia la cual estará integrada por hasta 3 (tres) gerentes, socios o no. Los gerentes durarán en sus cargos por el plazo de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El o los gerentes serán designados por los socios siendo válidas las designaciones que se realicen con el voto favorable de los socios que representen, como mínimo, las tres cuartas partes del capital social, computándose dicha mayoría en forma independiente por cada una de las designaciones a efectuar. Los socios gerentes ejercerán en forma conjunta la representación legal y el uso de la firma social sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. En este acto, de común acuerdo, los socios designan para integrar la gerencia al Sr. Orlando Roberto Sanjines y a la Sra. Miriam Elizabeth Sanjines. Los gerentes tendrán a su cargo la administración y representación de la sociedad debiendo para ello actuar en forma conjunta, sin más limitaciones ni restricciones que la obligación de no comprometer a la misma en operaciones ajenas al objeto social.

Cierre de Ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial será el 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la

publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25/03/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 12/04/2004

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 1.709

F. N° 148.631

Carlos Gustavo Luzzi, DNI 11.654.253 de estado civil casado, con domicilio en Los Sauces 23 de Salta Capital, notifica a los interesados por el término de 5 (cinco) días a partir de la fecha que transfirió a Hugo Américo Sueldo LE 8.175.829 de estado civil casado con domicilio en Tejada 555 de Salta Capital, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación de Telecabina, ubicada en calle Zuviría 2299 de esta ciudad con autorización de Telecom S.A. Oposiciones dentro de los diez días de la última publicación de este aviso en calle 25 de Mayo 181, 1° piso, en el horario 18 a 21.00 hs.

Imp. \$ 125,00

e) 12 al 16/04/2004

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 1.705

F. N° 148.617

Parking S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Parking S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de su sede social Avda. Tavella N° 54 de la Ciudad de Salta, para el día 27 de abril de 2004, a Hs.: 18:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
- 2.- Lectura y consideracion del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Revocación de mandatos a la totalidad de los Directores y elección de un nuevo Directorio.

4.- Modificación de Estatuto Social en su artículo Décimo Tercero referente a la Administración y Representación de la Sociedad.

Meir Levin
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 15/04/2004

O.P. N° 1.703

F. N° 148.610

Central Térmica Güemes S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de Central Térmica Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 29 de abril de 2004 – a horas 15 en primera convocatoria, y respecto de la Asamblea Ordinaria una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido – en la sede administrativa de la Sociedad sita en avenida Reyes Católicos N° 1330 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

(a) Asuntos Ordinarios

1.- Consideración de la designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

3.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4.- Consideración de las retribuciones a los señores miembros del Directorio en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

5.- Consideración de las retribuciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

6.- Consideración de la designación del Contador que certificará el Balance General y Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio número 12.

(b) Asuntos Extraordinarios

1.- Consideración de la designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la revocación de la reforma a los artículos quinto y sexto decidida por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de Diciembre de 2002 y registrada en el libro de actas de asambleas de la sociedad bajo el número 24.

3.- Consideración de la aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Washington Alvarez
Apoderado

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 15/04/2004

O.P. N° 1.672

F. N° 148.580

José M. Cano e Hijos S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril del 2004 a las 9 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de los dos directores para suscribir el Acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 41 cerrado el 30 de Noviembre de 2003.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de Utilidades.

5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

Miguel Angel Cano
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 15/04/2004

O.P. N° 1.654

F. N° 148.544

Elevea S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

El Directorio de Elevea S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el domicilio de Avda. Tavella N° 54 de la Ciudad de Salta, el día 26 de abril de 2004, a horas 18:00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y consideración de las Actas de Asamblea N° 10, 11 y 12.

3.- Ratificación y confirmación de lo resuelto en las citadas asambleas, respecto a la, consideración de los Inventarios, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos y Memoria Anual, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2000, 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.

4.- Elección de Directorio, 5 (cinco) Directores Titulares y 3 (tres) Directores Suplente por el término estatutario.

5.- Modificación del Estatuto Social en su Artículo Cuarto, referido al objeto ampliándolo para incorporar las actividades de Importación y Exportación.

6.- Cambio de domicilio de la sede social.

Asistencia: Los señores accionistas deberán notificar fehacientemente su voluntad de asistencia a la So-

ciudad en el término de 3 (tres) días hábiles previos a la fecha de la Asamblea para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a la Asamblea.

Eduardo Levin
Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 13/04/2004

O.P. N° 1.648

F. N° 148.536

Sociedad Médica Universitaria S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 2004, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N° 901, planta baja, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2003. Constitución de Reserva Legal.

3.- Determinación del número de Directores Titulares e igual número de Suplentes y elección de los mismos, por el término de 02 (dos) Ejercicios.

4.- Elección del Síndico por el término de un Ejercicio.

5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo cuarto del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 28 de Abril de 2004, a horas 12:00, en calle Santiago del Estero N° 901, planta baja, Salta Capital.

Dr. Miguel Angel Escudero
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 13/04/2004

O.P. N° 1.619

F. N° 148.467

MACROVAL S.G.R.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de Abril de 2.004, a las 12 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Alvarado N° 746, de la Ciudad de Salta, Pcia. de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Documentos, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 6to. Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del 2.003. Aprobación gestión del Consejo de Administración y actuación Sindicatura.
- 3.- Elección de los Miembros Titulares y Suplentes del: Consejo de Administración por el término de tres

ejercicios; Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

4.- Honorarios de los Miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora.

5.- Determinar la política de inversión de los fondos sociales; tratamiento del rendimiento financiero y su puesta a disposición.

6.- Determinar la cuantía máxima de garantías que otorgue por el ejercicio 2.004 la SGR, el precio de los certificados de garantía y el mínimo de contragarantías que la sociedad a de requerir a sus socios partícipes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación al domicilio de la sede social, Alvarado N° 746 - Salta Capital, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. (Publicación por cinco días).

Mario Eduardo Nahum
Presidente Consejo de Administración

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 12/04/2004

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 1.729

F. N° 148.666

**Centro Vecinal de Villa Tranquila
General Güemes (Salta)****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión del Centro Vecinal de "Villa Tranquila" convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 02 de Mayo de 2.004 a hs. 18 en el domicilio de Rioja N° 1052 para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de (2) dos miembros para firmar el Acta.
- 2.- Consideración Estado Contable.
- 3.- Elección total de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

Adela Soruco
Secretaria

Carlos Soria
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/2004

O.P. N° 1.726

F. N° 148.664

Asociación de Bomberos Voluntarios "Hernando de Lerma" – Rosario de Lerma (Salta)**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Bomberos Voluntarios "Hernando de Lerma" de la Ciudad de Rosario de Lerma, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de abril de 2004 a las 20,00 hs. en la Casa de la Cultura, sito en la calle 9 de Julio esquina Bernardo de Irigoyen para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos Socios para firmar el Acta.
- 3.- Aprobación de la Memoria, Informe del Organó de Fiscalización, Inventario, Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/03.

Transcurrida una hora de la fijada se aplicará el artículo 30° del Estatuto Social.

Elvira Castillo de Soto
Secretaria

Serafin Correjidor
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/2004

O.P. N° 1.725

F. N° 148.663

Biblioteca Popular San Ignacio de Loyola

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 08 de mayo a horas 8,00 se llevará a cabo en el local de la Escuela Dr. Ricardo Joaquín Durand del Barrio San Ignacio, la Asamblea General Extraordinaria, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 socios para firmar el Acta resultante de esta Asamblea.

2.- Informe de Comisión Normalizadora.

3.- Memoria de Comisión Normalizadora.

4.- Balances.

5.- Elección de Autoridades.

Podrán participar de esta Asamblea todos los socios con la cuota pagada hasta el 16/04/04 a horas 20,00.

No habiendo quórum hasta pasada una (1) hora de la establecida para el inicio, se sesionará con los socios habilitados presentes.

Los balances se encuentran a disposición de los socios en el local del destacamento policial de Barrio San Ignacio durante los días de inscripción (6, 7, 12, 14 y 16/04/04) de 18 a 20 hs. y en la sede de la Federación Salteña de Bibliotecas Populares (Fe.Sa.Bi.P.), 16 de setiembre 219, todos los días (lunes a viernes) de 8 a 20 hs.

Por Comisión Normalizadora

Alejandro Rodríguez

Silvia Fabián

José Antonio Velazco

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/2004

O.P. N° 1.724

F. N° 148.660

Biblioteca Popular Pablo Neruda
Villa Lavalle – Salta

**ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de lo indicado en los Estatutos de la Biblioteca Popular “Pablo Neruda” de Villa Lavalle, se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 4 de Mayo de 2004 a hs. 18 en la sede de la Institución J.J. Paz y Carlos Outes s/N°, con la espera de (1) una hora y luego se llevará a cabo la misma con los socios habilitados presentes. Los temas a tratar son los siguientes:

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior. Designación de los socios para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de Balance e Inventario.

3.- Informe del Organó de Fiscalización y Memoria.

4.- Elección de Autoridades.

Una vez asumida la Comisión electa se iniciará la Asamblea Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Modificación del art. 5 donde dice:

“c) Productos de fiestas y rifas cuando hayan sido debidamente autorizadas por autoridad competente”.

Se informa a los señores socios con 6 meses en la institución que se podrán poner al día con las cuotas sociales hasta 96 hs. antes de la Asamblea. Los balances se encuentran a disposición de los señores socios en la sede de la Institución.

Rosana J. Luis
Secretaria

Luis Muñoz Fernández
Presidente

Imp. \$ 16,00

e) 12/04/2004

O.P. N° 1.720

F. N° 148.652

Centro de Jubilados y Pensionados
de Iruya – Iruya (Salta)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Iruya convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/2004, a horas 15 en calle San Martín s/n, Iruya, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Memoria, Balance General año 2003.

2.- Renovación de autoridades.

José Rodolfo Lunda
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/2004

O.P. N° 1.719

F. N° 148.651

**Consorcio de Usuarios del Sistema
Hídrico Río Arenales**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 y concordantes del Estatuto Social, la Comisión de Administración y Fiscalización del Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Río Arenales, convoca a los señores Usuarios del Agua Pública, comprendidos en este Sistema, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Abril de 2004, a horas 17:00, en la Sede de la Cámara del Tabaco de Salta, sita en calle Alvarado 941 de la Ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos usuarios para firmar la correspondiente Acta de Asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario del Consorcio.

2.- Lectura y consideración de la Memoria e Informe Contable. Aprobación.

3.- Fijación del valor de la Prorrata para los años 2003 y 2004. Modo de regulación.

4.- Lectura y consideración del Reglamento de la Tasa de Operación del Sistema y Régimen de Sanciones en Caso de Incumplimiento.

5.- Informe sobre solicitud de crédito para llevar a cabo Obras de Infraestructura para el Consorcio. Autorización.

6.- Elección de las siguientes Autoridades:

a) Vice-presidente por tres años.

b) Secretario por un año.

c) Vocal Titular Segundo por tres años.

d) Vocal Suplente Segundo por tres años.

e) Vocal Titular Tercero por dos años.

f) Síndico Titular por dos años.

Para participar de la Asamblea y/o para conformar la Comisión de Administración y Fiscalización del Consorcio, los Sres. Usuarios deberán acreditar su carácter de tal, presentando la documentación de la Titularidad del Inmueble y su vinculación con la concesión, en caso de no haberse reempadronado oportunamente. A tales efectos deberán presentarse el día 23 de Abril de 2004, entre las 14:00 y 17:00 hs. en Alvarado 941, de la ciudad de Salta.

Todo aquel usuario que no sea persona física, deberá presentar el poder que lo habilite para participar en la Asamblea.

Transcurrida un hora desde la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará válidamente con los usuarios presentes en condiciones estatutarias.

Por la Comisión de Administración y Fiscalización

Jorge Isasmendi

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/2004

O.P. N° 1.715

R. s/c N° 10.570

Orientación para la Joven – OPJ

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Presidenta de Orientación para la Joven convoca a la Asamblea Extraordinaria para el día 29 del corriente mes a Hs.: 16:00 en Virgilio Tedín 139

ORDEN DEL DIA

1.- Cubrir el cargo de Primera Vocal Titular.

Las actuaciones se harán con el quórum legal del Artículo 38 de los Estatutos de la Entidad.

Ana María Mungo
Secretaria

Pilar Ibáñez García de Miralpeix
Presidente

Sin Cargo

e) 12/04/2004

O.P. Nº 1.714

F. Nº 148.647

Club Social y Cultural de Residentes de los Valles Calchaquíes - Zona Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones Estatutarias, respectivas se convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Viernes 30 de Abril del 2004, a las hs. 20,30 en la Sede Social del Club, sito en calle Laprida Nº 796, de Carácter Impostergable y dando cumplimiento al Artículo Nº 35 del Estatuto Social, una (1) hora después de la fijada se realizará con los Socios presentes, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de Balance, Memoria e Inventario e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio Año 2002 y 2003.

3.- Renovación de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

4.- Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Andrés Liendro
Vocal Titular Primero

Florentín Guaymás
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/2004

O.P. Nº 1.713

F. Nº 148.646

Asociación de Ex-Empleados del Banco Provincial de Salta - A.S.E.M.B.A.L.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Ex-Empleados del Banco Provincial de Salta, A.S.E.M.B.A.L., de acuerdo al Estatuto Social en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14/05/04 en la Sede Social de España 277 a horas 17.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración y aprobación del Balance General período 01/02/03 al 31/01/04, Cuadro de Resultados, Memoria del Ejercicio e Informe del Organó de Fiscalización.

3.- Renovación de Autoridades de Comisión Directiva en los cargos: Presidente – VicePresidente – Secretario – ProSecretario – Tesorero – ProTesorero – Vocales Titulares y Suplentes 1º, 2º, 3º y 4º respectivamente – Organó de Fiscalización, todos por el término de dos años.

4.- Designación de dos (02) Asambleístas para firmar el Acta.

Nota: "El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes (Art. 31 del Estatuto Social)".

Las Listas de Candidatos deben presentarse en / Sede Social, sito en calle España 277, hasta el día 07/05/04 a horas 20,00.

Juan Carlos Femayor
Secretario

Normando Martín Molina
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/2004

O.P. Nº 1.712

F. Nº 148.643

Cooperativa de Provisión de Aridos "La Mesa Redonda Ltda."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el artículo 30 del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva de la Cooperativa de Provisión de Aridos "La Mesa Redonda Ltda." convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 2004 a hs. 21:00 en el local social, sito en calle Zuviría 2370, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria actual, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

3.- Informe del Organismo de Fiscalización.

4.- Designación de 2 (dos) Socios para refrendar el Acta junto al Presidente y Secretario.

Inés Noemí Cruz
Secretaria

Valentina Ramírez
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/04/2004

RECAUDACION

O.P. N° 1.730

Saldo anterior	\$ 77.933,30
Recaudación del día 07/04/04	\$ 796,10
TOTAL	\$ 78.729,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780